



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE SALUD UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

ACUSE

CONTROL DE SOLICITUDES SISAI

MEMORANDUM No. SSA/UT/0447/2024

Chilpancingo Gro., a 02 de agosto del 2024

DR. CESAR MANUEL ESPINOZA SUASTEGUI
DIRECOTR GENERAL DE LOS SERVICIOS MEDICOS FORENCES
EN GUERRERO,
P R E S E N T E

Fracción XLVIII

CON FUNDAMENTO A LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN SU ARTÍCULO 149, Y POR INSTRUCCIONES DE LA DRA. AIDÉ IBAREZ CASTRO, SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO; ME PERMITO ENVIAR A USTED PARA SU ATENCIÓN Y EFECTO PROCEDENTES; LA SIGUIENTE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EMITIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Nombre del solicitante: ANONIMO

Cargo: CIUDADANO

No. De Folio: 120207024000472

Asunto: Anexo solicitud de acceso a la información emitida por la Plataforma Nacional de Transparencia., Favor de atender de acuerdo con las especificaciones a detalle en el documento adjunto.

Atención: Normal

Indicación: Favor de emitir su respuesta a esta Unidad de Transparencia a más tardar el próximo 13 de Agosto del 2024.

ANEXOS: Se adjunta solicitud de SISAI

SOLICITO ATENTAMENTE HAGA LLEGAR RESPUESTA A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 7 DIAS HABILIS A PARTIR DE LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO PARA EFECTO DE BRINDAR LA ATENCION CORRESPONDIENTE AL PETICIONARIO E INTEGRAR UN REGISTRO DEL DESAHOGO DE ASUNTOS TURNADOS AL AREA BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO AL CAPITULO II SANCIONES EN EL ARTICULO 208, ESTABLECE QUE "SON CAUSAS DE SANCIONES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY".

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. TERESA ALARCON FLORES



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARIA DE
SALUD

SERVICIO MÉDICO FORENSE
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO

C.c.p.- Dra. Aide Ibarez Castro.- Secretaria de Salud en el Estado.- Para su Superior conocimiento.

CHILPANCINGO GRO A 02 DE 08 DEL 20 24

A LAS 11:23 CON ANEXOS

RECIBIO Ari

AL VIII
Semefo

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE ACUSA DE RECIBIDO

Datos de Solicitud

Folio de Solicitud: 120207024000472
Fecha de Solicitud: 01/08/2024
Sujeto Obligado: Secretaría de Salud
Forma de entrega de la Información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Solicitante

Nombre: Anonimo
Apellido:
Representante Legal:
Sexo:

Otros Datos

En virtud del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), solicito conocer sobre el Centro Estatal de Resguardo Forense y el Centro de Resguardo Óseo Forense lo siguiente:
1. ¿Cuántas prácticas forenses han realizado cada año en el centro desde que inició operaciones? Desglosar por año y por tipo de práctica.
2. ¿Con qué áreas o espacios físicos cuenta el centro (laboratorios, almacenes, etc.)?

Descripción clara de la información solicitada:

Datos adicionales:
¿Pertenece a una Entidad indígena?:

Documentación Anexa:

Este acuse contiene sus datos personales, por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted

Se ha recibido su solicitud con fecha 02/08/2024, por lo que, para efectos del cómputo de los plazos establecidos en tratándose de solicitudes de acceso a la información pública, deberá observarse lo previsto en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 1

Ahora bien, la solicitud de información será turnada por la Unidad de Transparencia a las áreas que generan, administran o poseen la información pública de su interés. 2

En caso de que el sujeto obligado advierta que es notoriamente incompetente, lo hará de su conocimiento dentro del plazo que prevé el artículo 155 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esto es, dentro de los tres días hábiles siguientes.

De igual forma, si el Sujeto Obligado advierte que no es posible localizar la información con los datos proporcionados por que estos son insuficientes, incompletos o erróneos, la Unidad de Transparencia, a fin de estar en aptitud de atender de forma completa y de una mejor forma su solicitud, le hará una prevención a efectos de que, dentro del término máximo de 10 días hábiles según lo disponga dicha unidad, proporcione los elementos que el sujeto obligado requiera a fin de atender su solicitud, tal y como lo establece el artículo 146 de la Ley Número 207 de



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO



SEMEFO
GUERRERO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD Y/O
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
SECCIÓN: SERVICIO MEDICO FORENSE
ÁREA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FECHA: 07/08/24

HORA: 11:50 hrs

OFICIO: SMF/DG/0384/2024

Asunto: respuesta al folio; 120207024000472

Chilpancingo de los Bravos, Gro. 07 de agosto del 2024.

LIC. TERESA ALARCON FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE SALUD
PRESENTE:

En atención a su oficio con numero SSA/UT/0424/2024 a la solicitud con folio **120207024000472** en donde solicita conocer sobre el Centro Estatal de Resguardo Forense y el Centro de Resguardo Óseo Forense lo siguiente.

1. ¿Cuántas practicas forense han realizado cada año en el centro desde que inició operaciones?

Desglosar por año y por tipo de práctica.

CENTRO ESTATAL DE RESGUARDO FORENSE (CERF)

| AÑO | RESGUARDOS | EXTRACCIONES |
|------|------------|--------------|
| 2016 | 3 | 0 |
| 2017 | 6 | 0 |
| 2018 | 5 | 0 |
| 2019 | 4 | 0 |
| 2020 | 3 | 3 |
| 2021 | 6 | 4 |
| 2022 | 3 | 2 |
| 2023 | 7 | 14 |
| 2024 | 4 | 8 |

CENTRO DE RESGUARDO OSEO FORENSE DEL ESTADO DE GUERRERO
(CROFEG)

| AÑO | RESGUARDOS |
|------|------------|
| 2018 | 5 |
| 2019 | 5 |
| 2020 | 3 |
| 2021 | 3 |
| 2022 | 2 |
| 2023 | 3 |
| 2024 | 0 |



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD Y/O
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
SECCIÓN: SERVICIO MEDICO FORENSE
ÁREA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

2. ¿Con que áreas o espacios físicos cuenta el centro (laboratorio, almacenes, etc.)?

El Centro Estatal de Resguardo Forense (CERF) cuenta con 1120 gavetas que están divididas en 14 módulos con 80 gavetas.

El Centro de Resguardo Óseo Forense del Estado de Guerrero (CROFEG) cuenta con 60 anaqueles donde se colocan 14 restos óseos en cada uno teniendo la capacidad para 840 espacios para su resguardo.

sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE
SALUD

DR. CESAR MANUEL ESPINOZA SUASTEGUI
DIRECTOR DE LOS SERVICIOS MEDICO FORENSE
EN EL ESTADO DE GUERRERO

DR. CESAR MANUEL ESPINOZA SUASTEGUI
DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
DEL ESTADO GUERRERO.

C.c.p.- Dra. Aidé Ibarra Castro. - Secretaria de Salud en el Estado de Guerrero. - para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.